



## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

GE-POL-09  
VERSION:02  
FECHA EJECUCIÓN:  
11 MARZO 2024

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPECIALES COOTRANSERP**, es una empresa dedicada a la prestación de servicios de transporte público terrestre automotor especial, encaminados a velar por el bienestar de todos nuestros colaboradores y todas las personas que tienen relación directa o indirecta con nuestras actividades, incluyendo a todas nuestras partes interesadas (proveedores, clientes, comunidades, socios y demás), en nuestras instalaciones y cualquiera de sus centros de trabajo con área de influencia en Villa garzón, Putumayo. Nos destacamos por mantener y fortalecer nuestros principios y valores corporativos que permitan mantener:

- ✓ Cumplimiento riguroso y continuo de TODOS los procedimientos
- ✓ Excelencia para lograr un desempeño de categoría
- ✓ Compromiso solidario con nuestro entorno y desarrollo sostenible
- ✓ Calidad de vida y desarrollo de nuestros colaboradores
- ✓ Valorar la seguridad de nuestros empleados y partes interesadas
- ✓ Integrar un solo equipo de trabajo para la mejora en los resultados y desempeño
- ✓ Mantener una base para garantizar un buen clima y bienestar laboral
- ✓ Rectitud en los compromisos y relaciones laborales

Es por eso que en COOTRANSERP nos comprometemos a apoyar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, teniendo como base que el respeto a los Derechos Humanos es uno de los principios en los que se basa nuestra actividad en el actual territorio en el que estamos presentes.

La actual política esta identificada con principios que los empleados y/o proveedores de servicios de COOTRANSERP deberán cumplir, promoviendo el respeto de estos derechos entre clientes, contratistas, proveedores y demás partes interesadas.

En COOTRANSERP es fundamental que los grupos de interés o partes interesadas sean internos y/o externos, comuniquen cuándo se ha incumplido esta política mediante los diferentes canales establecidos por la organización entre los que se destacan los diferentes comités, buzones de sugerencias, proceso de gestión de PQRS, entre otras; dispuestas allí para gestionar cualquier tipo de reclamación, alineado con el código de ética establecido por la compañía, así mismo dando cumplimiento a los diferentes lineamientos que serán gestionados como parte fundamental del reglamento interno de trabajo, políticas de acoso laboral, políticas de responsabilidad social empresarial, entre otras.

Dentro de los canales de comunicación visibles y disponibles se encuentran los siguientes: El comité de convivencia establecido por parte de la compañía, la Gerencia, las comunicaciones escritas vía correos electrónicos, cartas, redes sociales corporativas, llamadas telefónicas, entre otros

Nos comprometemos a respetar estos principios en todas las áreas donde prestemos nuestros servicios, teniendo en cuenta la diversidad cultural, social y económica local, exigiendo a cada una de nuestras partes interesadas que se comporten de acuerdo a lo establecido en la presente política, prestando especial atención a los contextos de alto riesgo o afectados por conflictos.

Adoptaremos las mejores prácticas en materia de derechos humanos y condiciones de trabajo (incluidos los horarios de trabajo adecuados, el rechazo del trabajo forzoso o infantil, el respeto a la dignidad personal, la no discriminación y la inclusión de la diversidad, la libertad de asociación y la negociación colectiva), la salud y la seguridad en el trabajo, la responsabilidad medioambiental y el respeto a la privacidad.

Página 1 de 4

Villagarzón Putumayo V/Porvenir Teléfonos: 312 4310590 –  
320 3259831 Correo Electrónico: [cootranserp@hotmail.com](mailto:cootranserp@hotmail.com)  
[www.cootranserp.com.co](http://www.cootranserp.com.co)





## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

GE-POL-09  
VERSION:02  
FECHA EJECUCIÓN:  
11 MARZO 2024

A través de nuestro compromiso, aspiramos a un progreso sostenible, para hacer que nuestra empresa y las comunidades existentes en los sitios donde operamos sean más ricas, inclusivas y resilientes, sin dejar a nadie atrás.

### PRINCIPIOS DE LA PRESENTE POLÍTICA

#### 1. Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y del trabajo infantil

Rechazamos el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio y todas las formas de esclavitud y de trata de personas, y no confiscamos dinero ni documentos de identidad con el fin de retener a los trabajadores contra su voluntad, rechazamos el uso de mano de obra infantil a la edad mínima permitida.

#### 2. Respeto de la diversidad y no discriminación

Promovemos los principios de diversidad, inclusión, igualdad de trato y de oportunidades y nos comprometemos a garantizar el derecho a unas condiciones de trabajo que respeten la dignidad de cada persona y a crear un entorno de trabajo donde las personas sean tratadas de manera justa y valoradas por su singularidad, No toleramos el acoso físico, verbal, visual, psicológico, discriminatorio o sexual que cree un entorno de trabajo despectivo, hostil, humillante, intimidatorio, ofensivo o inseguro.

#### 3. Salud, seguridad y bienestar

Consideramos que la salud, la seguridad y el bienestar psicológico, relacional y físico de las personas es el bien más preciado que hay que proteger en todo momento de la vida, en el trabajo, en el hogar y en el tiempo libre. Nos comprometemos activamente a fomentar el bienestar personal y organizativo como facilitadores de la implicación y el potencial innovador de las personas. De este modo, pretendemos promover la conciencia de riesgo y el comportamiento responsable de todos.

#### 4. Condiciones de trabajo justas y favorables

Todas las personas que trabajan con nosotros, a lo largo de toda la cadena de valor, tienen derecho a unas condiciones que respeten la salud, la seguridad, el bienestar y la dignidad, a una jornada laboral máxima, a períodos de descanso durante el día y la semana y a unas vacaciones pagadas al año.

#### 5. Medio ambiente

Creemos que el reto del cambio climático es el mayor obstáculo para que la gente disfrute de sus derechos. La protección del medio ambiente y de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la contribución al desarrollo económico sostenible son factores estratégicos en la planificación, el funcionamiento y el desarrollo de nuestras actividades.

#### 6. Respeto de los derechos de las comunidades

Las condiciones individuales, el desarrollo económico y social y el bienestar general de la comunidad están estrechamente vinculados, por lo que nos comprometemos a realizar nuestras operaciones de forma sostenible y promover iniciativas de valor, respetando a las comunidades locales para fomentar la inclusión social a través de los diferentes mecanismos de desarrollo.

#### 7. Integridad: tolerancia cero con la corrupción

Rechazamos la corrupción en todas sus formas, tanto directas como indirectas, ya que la reconocemos como uno de los factores que socavan las instituciones y la democracia, los valores éticos y la justicia, y el bienestar y el desarrollo de las sociedades.

Página 2 de 4

Villagarzón Putumayo V/Porvenir Teléfonos: 312 4310590 –  
320 3259831 Correo Electrónico: [cootranserp@hotmail.com](mailto:cootranserp@hotmail.com)  
[www.cootranserp.com.co](http://www.cootranserp.com.co)





## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

GE-POL-09  
VERSION:02  
FECHA EJECUCIÓN:  
11 MARZO 2024

### 8. Confidencialidad

Respetamos la confidencialidad y el derecho a la privacidad de nuestros grupos de interés y nos comprometemos a utilizar correctamente los datos y la información que nos proporcionan las personas que trabajan con nosotros, los clientes y otras partes interesadas.

Esta política está disponible para todas las partes interesadas con el ámbito de comunicar mediante las diferentes actividades específicas la responsabilidad de demostrar el compromiso por los derechos humanos en pro de fortalecer y mantener un ámbito laboral digno para cada uno de los que integran las partes interesadas aplicables a la organización.

La presente política se socializará de manera presencial, durante las reuniones de inducción de personal al inicio de su vigencia contractual, se garantizará que la gerencia delegue a un colaborador para que la presente. Adicionalmente, a través de otros medios de comunicación masivos: Capacitaciones periódicas virtuales (videoconferencias); Información didáctica relevante a través de WhatsApp; Página oficial de la empresa; Redes sociales corporativas

La empresa actualizará esta política cada dos años, en lo que sea necesario. Esta actualización se hará atendiendo las recomendaciones de la Gerencia, como responsable de la implementación de esta política, quien definirá mediante evaluación los impactos que ha tenido la misma, eventos que se reporten y su manejo, y medidas para prevención que se adopten.

La Gerencia se compromete hacer cumplir lo mencionado en la presente comunicación estableciendo acciones que permitan la eficacia y la eficiencia de los servicios prestados.

De igual forma, en caso de que la empresa llegue a generar algún impacto en derechos humanos, se desplegará el canal de reclamos que desarrollaremos con atención a los estándares vigentes, de manera que sea posible que quien eventualmente se vea afectado en algún derecho pueda acceder a un reclamo, ser atendido y que se provea el remedio justo en el caso concreto. Además, la empresa tomará las medidas necesarias de toma de conciencia para garantizar la no repetición de los hechos

**KELLY JOHANA BURBANO.**  
**GERENTE**

Revisado y Actualizado: 11-marzo-2024



## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

GE-POL-09  
VERSION:02  
FECHA EJECUCIÓN:  
11 MARZO 2024

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	CAMBIO
10/11/2022	0	CREACIÓN DEL DOCUMENTO
31/01/2023	1	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO
11/03/2024	2	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO